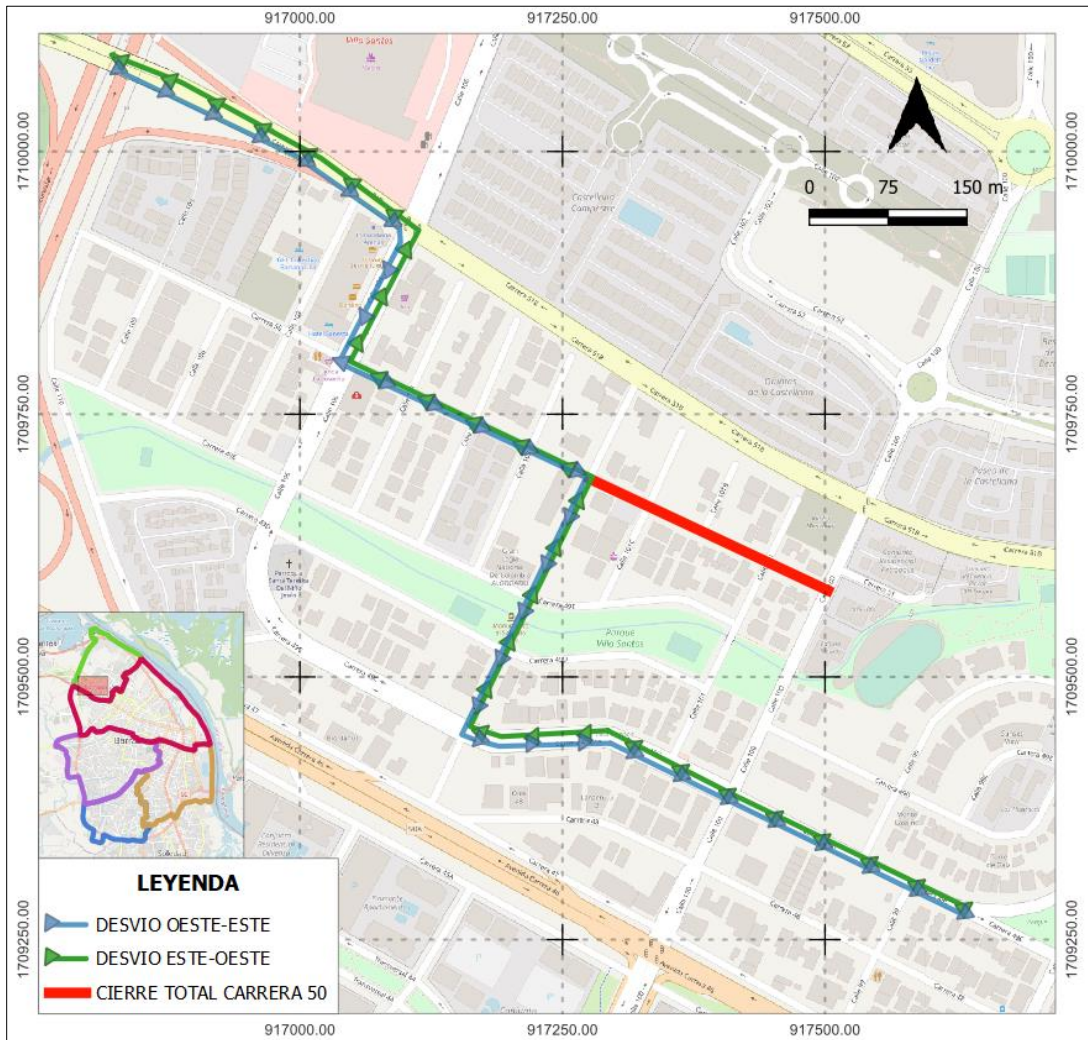




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	008 - 2021	OBJETO: Desvío temporal del recorrido de las rutas "A5*4110" operada por la empresa COOTRANSORTE. La modificación obedece a un cierre temporal de la carrera 50 entre calle 100 y 102 expedido por Secretaría de Tránsito Transporte y Seguridad Vial.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre total de la carrera 50 entre calle 100 y 102	
FECHA INICIO DESVÍO	OCTUBRE 18 DE 2021	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal reglamentada por STTSV para el mantenimiento de señalización horizontal en la carrera 50 entre 100 y 102	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub-Dirección de Transporte, comunica a la empresa de transporte público colectivo, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de las siguientes rutas:

DESVÍOS SOBRE CARRERA 53 ENTRE CALLE 100 Y CALLE 102

- **A5-4110 COOTRANSORTE**

Sentido Este-Oeste: Para la ruta que viene de la Calle 100, desviar derecho por la Carrera 49C, por esta tomar la Calle 102, por esta tomar la Carrera 50, de ahí retomar su recorrido normal.

Sentido Oeste-Este: Para la ruta que viene de la Carrera 50, desviar por la Calle 102, por esta tomar la carrera 49C hasta la Calle 100, de ahí retomar su recorrido normal.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.



GERARDO SERRANO

Subdirector (e) de Transporte AMB

Proyectó: Carlos Camacho Asesor ST

Revisó: Yesenia Saucedo M-Asesor ST

Fecha Aprobación: 15 de octubre de 2021

Para más información puede dirigirse a la página Web

www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00